



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

-
- 6L/PE-0510. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro -con detalle de la misma-. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3799
-
- 6L/PE-0511. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las razones por las que el Servicio de Neurocirugía va a tener como cartera de servicios la correspondiente al Servicio de Neurología. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3799
-
- 6L/PE-0512. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué medios materiales contará el futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3800
-
- 6L/PE-0513. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de profesionales -y perfil profesional de los mismos- estarán adscritos al futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3801
-
- 6L/PE-0514. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué presupuesto contará el futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3801
-
- 6L/PE-0515. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de camas estarán asignadas al futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3802
-
- 6L/PE-0516. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de

servicios entiende como "habitual" el Gobierno de La Rioja, para el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro -con detalle de la misma-. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3803

6L/PE-0517. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué servicios, actuaciones o patologías deberán ser derivados a otros centros en pacientes del futuro Servicio de Cardiología del Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3803

6L/PE-0518. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué medios materiales contará el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3804

6L/PE-0519. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de profesionales -y perfil profesional de los mismos- estarán adscritos al Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3805

6L/PE-0520. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué presupuesto contará el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3805

6L/PE-0521. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de camas estarán asignadas al Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3806

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

6L/SIDI-0644. Solicitud de información relativa al Plan de Salud Mental de La Rioja vigente en la actualidad. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 3807

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0510 -0607634-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro -con detalle de la misma-.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo preve-

nido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En fecha 5 de noviembre de 2005 el Gobierno de La Rioja, en contestación a la pregunta formulada por el Diputado que suscribe sobre la cartera de servicios del futuro Servicio de Neurocirugía del Hospital San Pedro, señalaba que la expresada cartera "es la habitual de un Servicio de Neurología (sic)". Ante la expresada respuesta, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué cartera de servicios tiene prevista el Gobierno de La Rioja para el futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro -con detalle de la misma-?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0511 -0607635-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles son las razones por las que el Servicio de Neurocirugía va a tener como cartera de servicios la correspondiente al Servicio de Neurología.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publica-

ción en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En fecha 5 de noviembre de 2005 el Gobierno de La Rioja, en contestación a la pregunta formulada por el Diputado que suscribe sobre la cartera de servicios del futuro Servicio de Neurocirugía del Hospital San Pedro, señalaba que la expresada cartera "es la habitual de un Servicio de Neurología (sic)". Ante la expresada respuesta, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Servicio de Neurocirugía va a tener como cartera de servicios la correspondiente al Servicio de Neurología?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0512 -0607636-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué medios materiales contará el futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la creación de un Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué medios materiales contará el futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0513 -0607637-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de profesionales -y perfil profesional de los mismos- estarán adscritos al futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la creación de un Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué número de profesionales -y perfil profesional de los mismos- estarán adscritos al futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0514 -0607638-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué presupuesto contará el futuro Servicio de "Neu-

rocirugía" en el Hospital San Pedro.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la creación de un Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué presupuesto contará el futuro Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0515 -0607639-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de camas estarán asignadas al futuro Servicio de "Neurocirugía" en el Hospital San Pedro.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la creación de un Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué número de camas estarán asignadas al futuro Servicio de Neurocirugía en el Hospital San Pedro?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0516 -0607640-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cartera de servicios entiende como "habitual" el Gobierno de La Rioja, para el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro -con detalle de la misma-.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En fecha 5 de noviembre de 2005 el Gobierno de La Rioja, en contestación a la pregunta formulada por el Diputado que suscribe sobre la cartera de servicios del futuro Servicio de Cardiología del Hospital San Pedro, señalaba que la expresada cartera "será la habitual del mencionado servicio". Ante la expresada respuesta, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué cartera de servicios entiende como "habitual" el Gobierno de La Rioja, para el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro -con detalle de la misma-?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0517 -0607641-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué servicios, actuaciones o patologías deberán ser derivados a otros centros en pacientes del futuro Servicio de Cardiología del Hospital San Pedro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Ante la contestación de 5 de noviembre de 2005 sobre derivación de pacientes del Servicio de Cardiología del Hospital San Pedro, ¿qué servicios, actuaciones o patologías deberán ser derivados a otros centros en pacientes del futuro Servicio de Cardiología del Hospital San Pedro?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0518 -0607642-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a con qué medios materiales contará el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué medios materiales contará el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0519 -0607643-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de profesionales -y perfil profesional de los mismos- estarán adscritos al Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por

acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué número de profesionales -y perfil profesional de los mismos- estarán adscritos al Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0520 -0607644-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a con

qué presupuesto contará el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué presupuesto contará el Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0521 -0607645-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué número de camas estarán asignadas al Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué número de camas estarán asignadas al Servicio de Cardiología en el Hospital San Pedro?

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0644 -0607646-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Solicitud de información relativa al Plan de Salud Mental de La Rioja vigente en la actualidad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión

por la Presidencia al órgano requerido, que deberá facilitar la documentación en plazo no superior a 30 días siguientes a la publicación o manifestar en el mismo plazo las razones fundadas en Derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de diciembre de 2005. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Plan de Salud Mental de La Rioja vigente en la actualidad.

Logroño, 19 de diciembre de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.